



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 24 Feb 2015  
DECRETO EXENTO Nº 1.793 —

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.409 de fecha 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento Nº 5.583 de fecha 24 de septiembre del 2014 que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 8 de la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y Artículo 10 número 8 del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- 5.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.
- 6.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la unidad de Informática requiere la adquisición de Equipos de Comunicación para Redes Informáticas para uso en dependencias de Egis Municipal.
- 2.- Que; por tratarse de una compra menor a 10 U.T.M., requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 Nº 8, eligiéndose la más económica, según el siguiente detalle:
  - MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA, Rut 9.344.181-8, por un monto de \$300.630.- Imp. Incluido.
  - PERSONAL COMPUTER FACTORY LTDA., Rut 78.885.550-8, por un monto de \$387.821.- Impuesto Incluido.
  - BUSINESS INFORMATION PROCESSING S.A., Rut Nº78.371.600-3, por un monto de \$410.431.-- Imp. Incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

4.- Que, la cotización más conveniente se ajusta al presupuesto establecido para esta adquisición y los datos anteriormente señalados avalan la decisión tomada de proceder a la adquisición directa.

5.- Que, el proveedor MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA, Rut 9.344.181-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición de Equipos de Comunicación para Redes informáticas, para uso en Dependencias de Egis Municipal, según cotización más conveniente, al proveedor MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA, Rut 9.344.181-8, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de trescientos mil seiscientos treinta pesos (\$300.630.-) **Impuesto Incluido.**

2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215-29-06.002 (1-1-1) "EQUIPOS DE COMUNICACION PARA REDES INFORMATICAS" ", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2.015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/FSC/RVO/rvb.-  
DISTRIBUCION:1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.- Jurídico